



Gobierno de  
**México**



**IMSS BIENESTAR**  
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

**PROGRAMA ANUAL DE  
CAPACITACIÓN  
UNIDADES MÉDICAS  
MÓVILES DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL PARA EL  
BIENESTAR  
(IMSS-BIENESTAR)**



Gobierno de  
**México**



**IMSS BIENESTAR**  
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD



## **Directorio Institucional**

*Dr. Alejandro Svarch Pérez*

**Director General de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR**

*Dr. José Alejandro Avalos Bracho*

**Titular de la Unidad de Atención a la Salud**

*Dra. Luz Arlette Saavedra Romero*

**Coordinadora de Unidades de Primer Nivel**

*Dr. Luis Ernesto Caballero Torres*

**Coordinador de Educación e Investigación**

*Dr. Gabriel Padrón Segura*

**Coordinador de Normatividad y Planeación Médica**

*Mtro. Iker Virgilio Lobato González*

**Titular de la División de Unidades Médicas Móviles**

*Mtra. Sylvia Argentina Guzmán de la Cruz*

**Jefa de Área de Gestión de la Atención en Unidades Médicas Móviles**

*Mtro. Diego Benito de la Cruz Cruz*

**Departamento de Atención a la Salud en Unidades Médicas Móviles**

*Mtra. Lucero Soledad Rivera Romano*

**Supervisor de Procesos**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de  
**México**



**IMSS BIENESTAR**  
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD



**Créditos:**

**Elaboró:**

*Mtra. Lucero Soledad Rivera Romano*

**Supervisora de Procesos**

*Mtro. Diego Benito de la Cruz Cruz*

**Departamento de Atención a la Salud en Unidades Médicas Móviles**

**Revisó:**

*Mtra. Sylvia Argentina Guzmán de la Cruz*

**Jefa de Área de Gestión de la Atención en Unidades Médicas Móviles**

**Validó:**

*Mtro. Iker Virgilio Lobato González*

**Titular de la División de Unidades Médicas Móviles**



**CONTENIDO**

**INTRODUCCIÓN**..... 3

**OBJETIVO GENERAL**..... 3

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS** ..... 4

**ESTRATEGIAS** ..... 4

**DISPOSICIONES GENERALES** ..... 4

**a. Infraestructura** ..... 5

**b. Módulos** ..... 5

**c. Responsabilidades y atribuciones** ..... 6

**PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS** ..... 9

**INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**..... 17

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN** ..... 17

**ASPECTOS NO PREVISTOS** ..... 18

**GLOSARIO**..... 18

**REFERENCIAS** ..... 20



## **INTRODUCCIÓN**

*El Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar) es un enfoque integral que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, centrado en la atención a las personas, familias y comunidades, con un enfoque en derechos humanos, equidad de género y respeto a la diversidad cultural. Este modelo busca atender de manera prioritaria a las poblaciones más vulnerables en regiones de alta y muy alta marginación y sin afiliación a las instituciones de seguridad social, facilitando el acceso a los servicios de salud, así como la ejecución de acciones integrales de salud.*

*Para contribuir a mejorar el acceso de las personas a servicios de salud tanto personales como colectivos, se debe capacitar al personal de las brigadas de salud de las Unidades Médicas Móviles (UMM) del IMSS-BIENESTAR, el cual desempeña un papel fundamental en la implementación de estrategias en materia de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y la reducción de las disparidades en el acceso a los servicios de salud, esto de acuerdo con las Reglas de Operación el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.*

*Por tal motivo, se requieren reorientar los procesos de educación formativa, continua y permanente en salud de un modelo exclusivamente biomédico a un modelo de educación interprofesional (EIP) que garantice la práctica colaborativa interprofesional y forme profesionales de la salud garantes del derecho la protección de la salud.*

*Por ello, el personal de salud necesita desarrollar competencias que se alineen con el enfoque del MAS-Bienestar. La educación en salud, centrada en la Atención Primaria de Salud, debe fomentar que el equipo interprofesional adopte sus políticas y principios, reflejándolos en las actividades del personal en contacto directo con personas, familias y comunidades. Estas acciones incluyen la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la identificación de riesgos locales para la salud y el fomento de la participación social en la gestión y cuidado de la salud, tanto individual como colectiva.*

*El presente documento está dirigido a los responsables de capacitación del personal de salud de las UMM y al personal operativo de las mismas. Su objetivo es proporcionar un marco conceptual y operativo para implementar un Programa Anual de Capacitación que fortalezca las competencias del personal, alineándolas con los principios del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar), con el cual se encuentra alineado.*

## **OBJETIVO GENERAL**

*Brindar un programa estructurado de capacitación al personal de las Unidades Médicas Móviles del IMSS-BIENESTAR que promueva la formación y desarrollo de competencias*



laborales, mediante temas actualizados para fortalecer el desempeño de sus funciones y la atención a la población objetivo del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Diagnosticar las necesidades de capacitación del personal de las Unidades Médicas Móviles de las entidades federativas concurrentes y las no concurrentes.
- Diseñar un programa de capacitación actualizado y alineado con las Reglas de Operación del Programa y de acuerdo con el perfil del personal.
- Implementar una estrategia para que se lleven a cabo las capacitaciones en los tiempos previstos por este programa.
- Supervisar que el personal cumpla con las capacitaciones.

### **ALCANCE**

El Programa Anual de Capacitación (PAC) de las Unidades Médicas Móviles del IMSS-BIENESTAR, establece las disposiciones que rigen la formación del personal de las brigadas de salud. Las capacitaciones son de carácter obligatorio para todo el personal que participe o interactúe en actividades médicas, administrativas o de gestión relacionadas con la planeación, implementación, operación y desarrollo de las Unidades Médicas Móviles del IMSS-BIENESTAR, en alineación con las Reglas de Operación vigentes.

### **ESTRATEGIAS**

Para la implementación del PAC se emplearán las siguientes estrategias:

- Cursos virtuales.
- Seminarios Permanentes virtuales de educación.
- Actividades didácticas presenciales.
- Cursos vinculados de otras plataformas.

El personal de las brigadas de salud de las UMM debe contar con una cuenta en la plataforma del Sistema Educativo de Salud para el Bienestar (SiESABI): <https://educacion.imssbienestar.gob.mx/> y deberán ingresar a las ligas de las sesiones correspondientes para, posteriormente, realizar la evaluación por cada curso o seminario virtual y, en caso de ser aprobatoria, recibirá una constancia y avances en su historial académico individual.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

Las disposiciones que a continuación se establecen, están diseñadas para asegurar que las actividades formativas cumplan con los objetivos estratégicos del IMSS-BIENESTAR,



*alineándose con el MAS-Bienestar y los objetivos planteados en las Reglas de Operación vigentes del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.*

*Dichas disposiciones incluyen aspectos relacionados con infraestructura, contenidos educativos, responsabilidades de los actores involucrados, y herramientas digitales que respaldan la formación del personal de las Unidades Médicas Móviles. Asimismo, estas pautas son de observancia obligatoria para todos los participantes, buscando garantizar la calidad, accesibilidad y equidad en la capacitación, así como fomentar la mejora continua en las competencias profesionales de las brigadas de salud.*

*Este marco establece el fundamento para el desarrollo de capacitaciones presenciales, virtuales y vinculadas a plataformas externas, permitiendo al personal acceder a los recursos necesarios para su crecimiento profesional, A continuación, se presentan las disposiciones generales que rigen el Programa.*

#### **a. Infraestructura**

*Para realizar las capacitaciones establecidas es necesario contar con acceso a internet para poder ingresar a los cursos virtuales y seminarios web asincrónicos, los cuales tienen la ventaja de que son una modalidad de aprendizaje digital que se caracterizan por permitir que el personal de las brigadas de salud pueda acceder a los recursos educativos en cualquier momento y lugar a través de la plataforma del SiESABI.*

#### **b. Módulos**

*En cuanto a los módulos específicos diseñados/implementados para el Programa Anual de Capacitación de las Unidades Médicas Móviles del IMMS-BIENESTAR son los siguientes:*

- 1. Atención Primaria de Salud.*
- 2. Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.*
- 3. Prevención, atención y control de enfermedades cardiometabólicas.*
- 4. Prevención, atención y control de enfermedades transmisibles y prevenibles por vacunación.*
- 5. Fortalecimiento de la salud sexual, reproductiva y neonatal.*
- 6. Fortalecimiento de la salud mental y prevención de adicciones.*
- 7. Atención integral a la infancia y adolescencia.*
- 8. Atención integral a las personas mayores y otros grupos vulnerables.*
- 9. Detección y atención oportuna de las principales enfermedades oncológicas, cáncer.*
- 10. Módulos específicos para personal de acuerdo con su perfil.*



Módulos específicos para el personal de acuerdo con su perfil profesional	
Médico	<i>Práctica Médica Integral: Seguridad, Calidad y Competencias Profesionales</i>
Enfermería	<i>Gestión del Cuidado de Enfermería: Seguridad, Prioridades y Buenas Prácticas</i>
Odontología	<i>Cuidado Integral de la Salud Bucal: Prevención, Diagnóstico y Manejo Clínico</i>
Promoción de la Salud	<i>Estrategias de promoción y prevención para el Promotor de Salud Polivalente</i>

**c. Responsabilidades y atribuciones**

• **Coordinación de Educación e Investigación será responsable de:**

1. *Gestionar la plataforma educativa SiESABI, garantizando su accesibilidad y funcionalidad para el personal operativo.*
2. *Emitir constancias de acreditación a los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en cada módulo.*
3. *Informar a la Coordinación de Unidades de Primer Nivel sobre el desempeño del personal operativo de manera mensual, mediante los informes del módulo estadístico CiFRAS.*

• **La Coordinación de Unidades de Primer Nivel será responsable de:**

1. *Identificar las necesidades de capacitación en las Unidades Médicas Móviles de las entidades federativas, tanto concurrentes como no concurrentes.*
2. *Realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento del programa en las entidades federativas.*
3. *Facilitar la comunicación entre los niveles estatal y federal para garantizar el flujo de información y retroalimentación del programa.*
4. *Emitir y validar los reportes mensuales a las entidades de mas metas de cumplimiento de las capacitaciones del personal operativo.*
5. *Coordinar las acciones necesarias para corregir desviaciones en la implementación del programa.*



- **Enlace Estatal del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) y Oficina de Atención Médica de Primer Nivel serán responsables de:**

1. *Otorgar al personal operativo, dentro de los primeros 15 días del mes, la fecha dedicada para la ejecución de las capacitaciones, sólo en caso de actualización de la plataforma de SiESABI se programará en otra fecha, previa autorización por parte de la CUPN, la cual deberá de estar registrada en la Cédula para Programación de Visitas a Localidades y Áreas de Influencia de Unidades Médicas Móviles, IMSS-BIENESTAR.*
2. *Contribuir a la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), asegurando que estas reflejen las prioridades locales y las necesidades específicas de las comunidades atendidas.*
3. *Implementar las capacitaciones a nivel estatal, garantizando la participación del personal operativo.*
4. *Verificar que el personal operativo complete los módulos asignados y cumpla con los criterios de evaluación establecidos.*
5. *Coordinar las acciones logísticas necesarias para la realización de las capacitaciones designadas por la entidad en los meses de noviembre y diciembre (espacios, conectividad, horarios, etc.). Para dar cumplimiento a lo antes descrito la programación deberá ser enviada en la segunda quincena de junio del 2025 para ser aprobada por la Coordinación de Unidades de Primer Nivel.*
6. *Implementar las acciones necesarias para corregir desviaciones en la ejecución del programa a nivel estatal, en alineación con las directrices establecidas a nivel federal.*

- **Personal Operativo (medicina, enfermería, promoción de la Salud y odontología)**

**Responsabilidades Generales:**

1. *Realizar su registro en el portal de SiESABI con su CURP y CLUES de la Unidad Médica de adscripción.*
2. *Participar activamente en los cursos y módulos establecidos en el Programa Anual de Capacitación, con el objetivo de cumplir con el numeral 11.11 del Programa S200.*
3. *Aplicar los conocimientos adquiridos en la capacitación para mejorar la calidad de los servicios brindados a las comunidades atendidas.*



4. Reportar cualquier incidencia o necesidad específica que surja durante la capacitación al Enlace Estatal del PFAM o a la Oficina de Atención Médica de Primer Nivel.

#### **Específicas por Área:**

- **Personal Médico:**

1. Actualizar y fortalecer conocimientos clínicos en diagnóstico y tratamiento, conforme a la normatividad mexicana.
2. Participar en capacitaciones relacionadas con la prevención, manejo y control de enfermedades crónicas y transmisibles.

- **Personal de Enfermería:**

1. Capacitarse en cuidados de enfermería de alta calidad, con énfasis en seguridad del paciente, promoción de la salud y manejo de enfermedades crónicas.
2. Participar en la mejora de prácticas en vacunación, vigilancia epidemiológica y manejo de insumos médicos.

- **Personal de Promoción de la Salud:**

1. Fortalecer competencias en estrategias comunitarias, promoción de estilos de vida saludables e implementación de acciones preventivas.
2. Realizar actividades educativas en las comunidades basadas en los aprendizajes obtenidos.

- **Personal de Odontología:**

1. Capacitarse en diagnóstico y manejo de enfermedades bucales, con énfasis en atención integral y prevención.
2. Desarrollar estrategias de promoción de salud bucal en las comunidades atendidas.



## PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS

<b>Módulo: Atención Primaria de Salud</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Enero</b>	<b>Curso</b>
1	<i>Atención Primaria de Salud para la vida profesional cotidiana</i>
2	<i>Disponibilidad de servicios efectivos de Atención Primaria de Salud/ Atención Primaria de Salud de Alta Calidad</i>
3	<i>Los determinantes sociales de la salud en el marco de la Atención Primaria de Salud</i>
4	<i>Promoción de la salud en el marco de la Atención Primaria de Salud</i>
5	<i>Atención Primaria de Salud basada en despliegue de equipos multidisciplinarios</i>
6	<i>Desafíos de la Atención Primaria de Salud en México</i>
7	<i>Enfoques conceptuales para el abordaje de la salud de las poblaciones indígenas</i>
8	<i>Conversatorio: APS como base de Modelo de Salud</i>

<b>Módulo: Prevención, atención y control de enfermedades cardiometabólicas</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Febrero</b>	<b>Curso</b>
1	<i>Intervención breve: Hábitos y estilos de vida saludables para la atención de enfermedades cardiometabólicas en México</i>
2	<i>Prevención, diagnóstico, metas de control ambulatorio y referencia oportuna de la diabetes tipo 2 en el primer nivel de atención</i>
3	<i>Hipertensión arterial</i>
4	<i>Complicaciones Agudas de la Diabetes Mellitus</i>
5	<i>GPC: Prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del pie diabético</i>
6	<i>Código Infarto</i>
7	<i>Día mundial de la prevención del evento cerebrovascular</i>
8	<i>Epidemiología de la Enfermedad Renal Crónica en México</i>



<b>Módulo: Temas específicos del Programa S-200</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Marzo</b>	<b>Curso</b>
1	<i>Programa Anual de Capacitación</i>
2	<i>Reglas de Operación, Planeación de Rutas y Anexo 5</i>
3	<i>Cartera de Servicios</i>
4	<i>Lineamiento de Operación de la atención que se brinda en Unidades Médicas Móviles del IMSS-BIENESTAR</i>
5	<i>Atención Proactiva</i>
6	<i>Cronogramas</i>
7	<i>Cédula del Informe Gerencial</i>
8	<i>Anexo 6</i>

<b>Módulo: Prevención, atención y control de enfermedades transmisibles y prevenibles por vacunación</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Abril</b>	<b>Curso</b>
1	<i>La vacunación en el ciclo de vida</i>
2	<i>Vacunación</i>
3	<i>PAE: Programa de Vacunación Universal</i>
4	<i>PAE: Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)</i>
5	<i>PAE: Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y Covid-19)</i>
6	<i>Seminario sarampión: Panorama epidemiológico, reporte y tratamiento de casos</i>
7	<i>Tuberculosis: Panorama Epidemiológico y manejo actual</i>
8	<i>Dengue: Panorama Epidemiológico y Manejo Actual</i>



<b>Módulo: Fortalecimiento de la salud sexual, reproductiva y neonatal</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Mayo</b>	<b>Curso</b>
1	<i>Planificación familiar: Beneficios, recomendaciones y métodos</i>
2	<i>Salud reproductiva, materna y neonatal como servicios esenciales de la Atención Primaria de Salud</i>
3	<i>Día mundial de la población: Panorama de fertilidad, paridad de género en las escuelas, salud sexual y reproductiva</i>
4	<i>Control prenatal</i>
5	<i>Salud mental materna</i>
6	<i>Amenaza de parto pretérmino</i>
7	<i>Estrategias para la reducción de la mortalidad materna prevenible</i>
8	<i>Lactancia materna: un desafío para las mujeres-madres lactantes</i>

<b>Módulo: Fortalecimiento de la salud mental y prevención de las adicciones</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Junio</b>	<b>Curso</b>
1	<i>PAE: Salud Mental y Adicciones</i>
2	<i>Salud mental y adicciones en adolescentes</i>
3	<i>Calidad de la atención en los servicios de salud mental y adicciones</i>
4	<i>Prevención del consumo de alcohol</i>
5	<i>Atención en salud mental, más allá del ámbito hospitalario</i>
6	<i>Calidad de vida y salud mental en personas con enfermedades crónicas</i>
7	<i>Cómo dar malas noticias</i>
8	<i>El Alzheimer y su atención en el sistema de salud</i>



<b>Módulo: Atención integral a la infancia y adolescencia</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Julio</b>	<b>Curso</b>
1	<i>Salud global: enfermedades de la infancia</i>
2	<i>PAE: Atención a la Salud de la Infancia</i>
3	<i>Importancia de la nutrición en los primeros mil días</i>
4	<i>Necesidades de salud y determinantes sociales de la infancia</i>
5	<i>Intervenciones nutricionales en la infancia y adolescencia en el primer nivel de atención</i>
6	<i>PAE: Atención de Salud de la Adolescencia</i>
7	<i>Embarazo de adolescentes un problema de salud pública</i>
8	<i>Proceso de atención integral en salud reproductiva para adolescentes, experiencia de éxito</i>

<b>Módulo: Atención integral a las personas mayores y otros grupos vulnerables</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Agosto</b>	<b>Curso</b>
1	<i>Síndromes geriátricos: Caídas</i>
2	<i>Adicciones en el adulto mayor</i>
3	<i>El reto del cuidado de personas mayores</i>
4	<i>El trabajo de las personas cuidadoras de personas mayores y los efectos en su salud mental</i>
5	<i>Seminario de actualización Geriátrico-Legal</i>
6	<i>Lanzamiento del Seminario Permanente de Envejecimiento Saludable</i>
7	<i>Medicina tradicional retos y oportunidades</i>
8	<i>Modelo de atención intercultural a la salud para los pueblos indígenas y afroamericanos</i>



<b>Módulo: Detección y atención oportuna de las principales enfermedades oncológicas, cáncer</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Septiembre</b>	<b>Curso</b>
1	<i>GPC: Prevención, tamizaje y referencia oportuna de casos sospechosos de cáncer de mama en el primer nivel de atención</i>
2	<i>Exploración física de tórax y glándula mamaria</i>
3	<i>Virus del papiloma humano y actualidades en la detección oportuna del CaCu</i>
4	<i>Impacto, defunciones evitables, actualidades en prevención primaria y detección mediante detección oportuna</i>
5	<i>Conciencia, Entendimiento, Mitos y Desinformación del Cáncer en Adultos</i>
6	<i>Diagnóstico oportuno del cáncer bucal</i>
7	<i>Cáncer pulmonar</i>
8	<i>Cancerología integrativa: de la biomedicina a la promoción de salud ecológica</i>

<b>Módulo: Específico para personal médico</b>	
<i>Práctica Médica Integral: Seguridad, Calidad y Competencias Profesionales</i>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Octubre</b>	<b>Curso</b>
1	<i>El expediente clínico</i>
2	<i>ENARAM: Estrategia nacional contra la resistencia a los antimicrobianos</i>
3	<i>Conocimientos regulatorios en la práctica médica segura</i>
4	<i>Comunicación médico-paciente</i>
5	<i>Carga de la enfermedad</i>
6	<i>Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas (MPEC): un ejemplo de Gestión de Salud Poblacional</i>
7	<i>Buenas prácticas en Medicación Segura</i>
8	<i>Perfil por Competencias de Medicina General</i>



	<b>Módulo: Específico para personal de enfermería</b> <i>Gestión del Cuidado de Enfermería: Seguridad, Prioridades y Buenas Prácticas</i>
Octubre	<b>Duración: 8 horas</b>
	<b>Curso</b>
1	<i>Modelo de Gestión del Cuidado de Enfermería</i>
2	<i>Consultoría de enfermería</i>
3	<i>Registros de Enfermería para UMM</i>
4	<i>Procesos de esterilización y PCI</i>
5	<i>Vacunación segura</i>
6	<i>ESAVI</i>
7	<i>Intervenciones de Enfermería en las Prioridades en Salud Parte 1</i>
8	<i>Intervenciones de Enfermería en las Prioridades en Salud Parte 2</i>

	<b>Módulo: Específico para personal de odontología</b> <i>Cuidado Integral de la Salud Bucal: Prevención, Diagnóstico y Manejo Clínico</i>
Octubre	<b>Duración: 8 horas</b>
	<b>Curso</b>
1	<i>PAE Detección y Control de las Enfermedades Bucales</i>
2	<i>Salud Periodontal, de lo Sencillo a lo Complejo</i>
3	<i>Caries y su valoración del riesgo</i>
4	<i>Salud Bucal en el adulto mayor</i>
5	<i>Manejo odontológico de personas que viven con diabetes tipo 2</i>
6	<i>Abordaje diagnóstico de lesiones potencialmente malignas en cavidad oral</i>
7	<i>Cáncer oral</i>
8	<i>Servicios de salud y modelos de atención en estomatología</i>



<b>Módulo: Específico para personal de promoción de la salud</b> <i>Estrategias de promoción y prevención para el promotor de salud polivalente.</i>	
<i>Octubre</i>	<b>Duración: 8 horas</b>
	<b>Curso</b>
1	<i>Promoción de la salud en el marco de la Atención Primaria de Salud</i>
2	<i>Sistema integral de promoción de la salud del MAS-Bienestar</i>
3	<i>Promoción de la acción comunitaria en los servicios de Salud del IMSS BIENESTAR</i>
4	<i>PAE: Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud. Importancia de los determinantes sociales de la salud en la práctica médica</i>
5	<i>Promoción de la Salud desde el enfoque de las competencias en salud</i>
6	<i>Trabajo social y promoción de la salud: Estrategia transversal en su intervención</i>
7	<i>Entornos alimentarios: Desde la visión de los servicios de salud del IMSS-BIENESTAR</i>
8	<i>Guías Alimentarias Saludables y Sostenibles para la Población Mexicana</i>

<b>Módulo: Temas seleccionados por la Entidad de acuerdo con la detección de necesidades de capacitación</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Noviembre</b>	<b>Curso</b>
	<i>Por definir por la entidad</i>

<b>Módulo: Temas seleccionados por la Entidad de acuerdo con la detección de necesidades de capacitación</b>	
<b>Duración: 8 horas</b>	
<b>Diciembre</b>	<b>Curso</b>
	<i>Por definir por la entidad</i>

La persona titular de la Oficina de Atención Médica de Primer Nivel y, en su caso, el Enlace Estatal de PFAM realizará los módulos del Programa Anual de Capacitación para los meses de noviembre y diciembre de 2025 de acuerdo con la Detección de Necesidades de Capacitación, que previamente elabore, con base en las prioridades de salud, incluyendo Norma Oficial Mexicana, violencia de género, aborto seguro, temas de acuerdo al panorama epidemiológico, atención de Emergencias y Desastres, así como de conocimientos gerenciales relacionados al Programa S200. La Unidad de Atención a la



Salud del IMSS-BIENESTAR a través de la Jefatura de Área de Gestión a la Atención en UMM será la encargada de validar los 8 temas para cada módulo, la propuesta para estos dos meses deberá ser enviada a más tardar la primera quincena de junio por vía electrónica a la División de Unidades Médicas Móviles del IMSS-BIENESTAR a los siguientes correos:

[iker.lobato@imssbienestar.gob.mx](mailto:iker.lobato@imssbienestar.gob.mx)

[sylvia.guzman@imssbienestar.gob.mx](mailto:sylvia.guzman@imssbienestar.gob.mx)

[diego.delacruz@imssbienestar.gob.mx](mailto:diego.delacruz@imssbienestar.gob.mx)

[lucero.rivera@imssbienestar.gob.mx](mailto:lucero.rivera@imssbienestar.gob.mx)

Prioritariamente los temas que deberán ser incluidos en alguno de los dos módulos deberán ser los que se encuentran plasmados en las “Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica” en su numeral 11.11 relativo a la capacitación y preferentemente deberán ser asignados conforme al perfil del personal descrito en el numeral 11.10.

- Manejo del equipo médico instalado en la UMM, descrito en la fracción concerniente al Promotor de la Salud-polivalente, en su apartado B relativo a las funciones, específicamente en la fracción h): “Todas aquellas relacionadas con el cuidado del vehículo, incluyendo un registro periódico donde se enlisten las necesidades y servicios realizados de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo a su cargo.”
- Atención en emergencias y desastres, descrito en su numeral 11.6 relativo al “Funcionamiento del Programa en caso de Contingencias.”
- Temas específicos dependiendo de la detección de necesidades de capacitación.

## **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**

La evaluación del Programa Anual de Capacitación se realizará desde dos enfoques principales:

### **Evaluación de las capacitaciones**

Los participantes de las capacitaciones (personal médico, de enfermería, promoción de la salud y odontología) deberán tener calificación aprobatoria para tener derecho a la constancia correspondiente, misma que será la comprobación de que se cumplió con cada uno de los 8 temas de cada módulo.



### Evaluación del nivel de desempeño

La evaluación del nivel de desempeño se llevará a cabo utilizando una escala numérica del 1 al 10. El personal capacitado deberá obtener una calificación mínima de 8 para aprobar cada uno de los módulos y obtener una constancia emitida por la Coordinación de Educación e Investigación del IMSS-BIENESTAR.

Los resultados serán utilizados para identificar áreas de mejora en las capacitaciones futuras y/o ajustar estrategias formativas para garantizar la mejora continua.

### Evaluación de los módulos por parte de las personas que reciben capacitación

Al finalizar el año, se enviará por correo electrónico a los Jefes de Oficina y Enlaces PFAM, un cuestionario para que el personal de las brigadas de salud de las Unidades Médicas Móviles pueda evaluar el contenido de las capacitaciones contenidas dentro de los Módulos recibidos durante el año 2025.

### INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El siguiente indicador servirá para monitorear el desempeño del programa de capacitación:

Indicador	Fórmula	Sentido	Meta
% de Cumplimiento del Programa	$(N^{\circ} \text{ de personas aprobadas} / N^{\circ} \text{ de personas inscritas} * 100$	Creciente	90%
% de Cumplimiento del Programa	$(N^{\circ} \text{ de personas capacitadas} / N^{\circ} \text{ de personas contratadas en el mes) * 100$	Creciente	90%

### METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- **Frecuencia:** Mensual.
- **Responsable:** Coordinación de Unidades de Primer Nivel mediante los informes proporcionados por la Coordinación de Educación e Investigación.
- **Reporte:** Los resultados se incluirán en un informe mensual que se compartirá dentro de los primeros 15 días del mes siguiente, con el enlace estatal del PFAM y Jefes de Oficina de Primer Nivel para su seguimiento.



## ASPECTOS NO PREVISTOS

*Cualquier situación o aspecto no contemplado explícitamente en el presente documento será atendido y resuelto por la Unidad de Atención a la Salud (UAS) a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel del IMSS-BIENESTAR. La CUPN en el marco de sus funciones, tiene la responsabilidad de emitir las decisiones necesarias para garantizar la adecuada implementación y ejecución del Programa Anual de Capacitación, respetando los lineamientos establecidos y atendiendo a las necesidades específicas del personal de las Unidades Médicas Móviles.*

## GLOSARIO

**Atención Primaria de Salud (APS):** *Enfoque hacia la salud que abarca a toda la sociedad y tiene como objetivo garantizar el nivel más alto posible de salud y bienestar y su distribución equitativa centrándose en las necesidades y preferencias de las personas (como individuos, familias, y comunidades). Esto a lo largo del continuo, desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta la tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, y lo más cerca posible del entorno cotidiano de las personas.*

**Brigada de Salud:** *Equipo de salud itinerante con vehículo automotor de traslado, integrado por personal médico, de enfermería y de promoción a la acción comunitaria, destinado a proporcionar cuidados de salud y entrega de medicamentos e insumos en localidades de su área de responsabilidad. Cuenta con capacidad resolutoria de baja y mediana complejidad para acercar los servicios de salud a las comunidades más dispersas, con accesos muy limitados y difíciles.*

**Capacitación:** *Es un proceso de adquisición, desarrollo, actualización y perfeccionamiento de conocimientos, habilidades y actitudes de una persona para desempeñarse en una ocupación o puesto de trabajo. Contribuye a mejorar las aptitudes, la productividad laboral y la calidad de vida de las y los trabajadores.*

**Capacitación a distancia:** *Formación que utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación, a través de una plataforma educativa, para favorecer el aprendizaje autónomo de las personas, con la finalidad de que adquieran conocimientos y desarrollen competencias laborales.*

**Cartera de Servicios:** *Conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, basados en la evidencia científica, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias.*

**Detección de Necesidades de Capacitación:** *En esta etapa se identifican las necesidades de capacitación con base en las prioridades en salud del IMSS-BIENESTAR, el*



panorama epidemiológico, atención a Emergencias y Desastres, así como conocimientos gerenciales relacionados al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

**Educación continua:** Son los cursos que están sustentados en el reconocimiento de la excelencia o experiencia de la entidad y contribuyen a actualizar o difundir, el conocimiento de vanguardia en su área de especialidad. Con el propósito de actualizar o difundir entre el personal, los conocimientos de vanguardia en el área de especialidad.

**Entidades Federativas no Concurrentes:** Son aquellas que no concurren con IMSS-BIENESTAR para la prestación de servicios de salud en términos del artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y que no han suscrito convenios de coordinación.

**Evaluación:** Conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante veraz, pertinente, útil y consistente que permita orientar la asignación presupuestaria, cautelar, la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública.

**Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar):** Esquema de cuidados integrales que conjunta los recursos, herramientas, las estrategias, procesos y procedimientos que deben realizar las instituciones públicas de salud para otorgar servicios de salud a toda la población del país, con énfasis en las personas sin seguridad social, bajo los principios de gratuidad, cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, continuidad, y calidad e incluye los servicios personales y los de la salud colectiva.

**Modelo de atención a la salud:** Representación analítica y descriptiva de los objetivos, estrategias operacionales y metas de la atención sanitaria, para satisfacer las necesidades y demandas de la población, incluyendo los recursos humanos, financieros, materiales, logísticos y administrativos.

**Personal de salud:** Todo el recurso humano administrativo y directivo con una participación importante en la implementación del modelo MAS-Bienestar al gestionar los recursos, atender la planeación y organización de los servicios para el desarrollo operativo de la APS. No solo debe entenderse a los trabajadores en contacto con los usuarios tales como profesionales de medicina, de enfermería, trabajo social, odontología, psicología o promoción de la salud.

**Promoción de la Salud:** Es el proceso que permite a las personas incrementar los conocimientos y el control de su salud para mejorarla. Abarca no solo las acciones dirigidas a aumentar las habilidades y capacidades de las personas, también las encausadas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que actúan como



determinantes de salud. La existencia de un proceso de capacitación de las personas y comunidades puede ser un orientador para identificar si una intervención es o no de promoción de salud.

**Unidades Médicas Móviles:** Vehículos automotores dotados de Diferente Capacidad Resolutiva, asignados a las Entidades Federativas, para el desarrollo del Programa mismas que funcionan como establecimientos de salud móviles. Estas unidades cuentan con equipo médico, instrumental e insumos para otorgar servicios de: promoción, prevención, detección, atención tratamiento y control de enfermedades que recorren una ruta con una periodicidad de visitas de, cuando menos, dos veces al mes.

**Vinculación:** Trabajo colaborativo entre los diferentes sectores de la sociedad para mejorar la salud de la población, reducir el costo per cápita de la atención y mejorar la satisfacción de los individuos con los servicios de salud y la forma en que se organiza y gestiona la asistencia.

## REFERENCIAS

Diario Oficial de la Federación . (25 de octubre de 2022). Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR). Obtenido de <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/imssBienestar/marcoJuridico/Acuerdo-Modelo-Atencion-Salud-Bienestar.pdf>

Diario Oficial de la Federación . (26 de septiembre de 2024). Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar . Obtenido de [https://imssbienestar.gob.mx/assets/docs/normatividad\\_interna/ESTATUTO\\_ORGANICO\\_IMSS\\_BIENESTAR\\_INTEG\\_JG\\_010724.pdf](https://imssbienestar.gob.mx/assets/docs/normatividad_interna/ESTATUTO_ORGANICO_IMSS_BIENESTAR_INTEG_JG_010724.pdf)

Diario Oficial de la Federación . (29 de diciembre de 2024). Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713251&fecha=29/12/2023#gs.c.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713251&fecha=29/12/2023#gs.c.tab=0)

IMSS-BIENESTAR. (octubre de 2024). Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del Personal de Salud . Obtenido de [https://imssbienestar.gob.mx/assets/docs/coord\\_educacion/13\\_DIAGNOST\\_NECES\\_C APACIT\\_2024\\_2.pdf](https://imssbienestar.gob.mx/assets/docs/coord_educacion/13_DIAGNOST_NECES_C APACIT_2024_2.pdf)



IMSS-BIENESTAR. (agosto de 2024). *Percepción del personal de salud usuario del Sistema Educativo de Salud para el Bienestar SiESABI 2023*. Obtenido de [https://imssbienestar.gob.mx/assets/docs/coord\\_educacion/Informe\\_Encuesta\\_percepcion\\_SiESABI.pdf](https://imssbienestar.gob.mx/assets/docs/coord_educacion/Informe_Encuesta_percepcion_SiESABI.pdf)

FIRMAS

Aprobó

Dr. José Alejandro Avalos Bracho  
Titular de la Unidad de Atención a la Salud

Coordinación Responsable

Dra. Luz Arlette Saavedra Romero  
Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel

Coordinaciones participantes

Dr. Luis Ernesto Caballero Torres  
Coordinador de Educación e Investigación

Revisión normativa

Dr. Gabriel Padron Segura  
Titular de la Coordinación de Normatividad y Planeación Médica

